



BOGOTÁ D.C.

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO

15 mensajes

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

2 de febrero de 2021, 14:20

Para: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

Cc: Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquez@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

A todos un cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el Comité y en el marco del art. 12 del reglamento interno, remito el acta del 21 y 28 de enero primer comité, dentro del término dado para este efecto (10 días hábiles para elaborarla), con el fin de recibir sus observaciones, que como es bien sabido por ustedes, contamos con 5 días para sus comentarios.

Dada la premura de la Dirección de Fomento, solicitamos se dé respuesta a la mayor brevedad, para de manera inmediata poder resolver sus solicitudes y presentar el acta final, con el fin de que se incorporen los ajustes aprobados en la cartilla de condiciones de participación del PDE 2021 y en la del Banco de Jurados 2021.

Además solicitamos atender la programación de la mesa de trabajo, que estamos concertando con Dirección de Fomento, para el jueves de esta semana, para lo cual se compartirá el documento de trabajo y la citación a partir de las 2.00 p.m. y hasta las 5:00 p.m., reunión virtual.

Finalmente, se informa a los integrantes del Comité que se copia a la Secretaria Jurídica Distrital Dr. con el fin de que se designe al profesional que acompañará las reuniones de esta instancia, teniendo en cuenta que la doctora Zulma Rojas, se desvinculó de esa entidad. En ese sentido en el último punto del acta adjunta se programan 3 reuniones ordinarias a realizarse en el transcurso del año.

Agradecemos su amable atención.

--
Cordialmente,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Martha Reyes Castillo

Profesional Especializado
Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 527
martha.reyes@scrd.gov.co

 **Acta Comité Jurídico Sectorial - 21 y 28 enero 2021 ORFEO.docx**
59K

Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>

2 de febrero de 2021, 14:36

Para: martha.reyes@scrd.gov.co

Tu mensaje

Para: Andres Riaño Diaz
Asunto: APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO
Fecha: 2/2/21 14:20:16 GMT-5

se ha leído el 2/2/21 14:36:19 GMT-5

Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>

2 de febrero de 2021, 19:55

Para: martha.reyes@scrd.gov.co

Tu mensaje

Para: Ricardo Andres Rodríguez Chaves
Asunto: APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO
Fecha: 2/2/21 14:20:16 GMT-5

se ha leído el 2/2/21 19:55:09 GMT-5

Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>
 Para: martha.reyes@scrd.gov.co

4 de febrero de 2021, 10:59

Tu mensaje

Para: Omaira Alonso Bernal
 Asunto: APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO
 Fecha: 2/2/21 14:20:16 GMT-5

se ha leído el 4/2/21 10:59:26 GMT-5

--
 Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:
<http://secretariajuridica.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>
 <<http://secretariajuridica.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>>

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

4 de febrero de 2021, 11:34

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquezc@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

Buenas tardes,

Remito mis ajustes marcados en amarillo.

Creo que falta incluir el tema de la póliza de incumplimiento de disposiciones legales y que la misma se pediría por el valor del primer desembolso y también la RCE que debía ser revisada por las áreas técnicas de cada entidad para ser incluida de acuerdo a la necesidad.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN R.

JEFE DE OFICINA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Tel: (571) 432 0410



Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]



Libre de virus. www.avast.com



Acta Comité Jurídico Sectorial - 21 y 28 enero 2021 ORFEO.docx
 64K

SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>

4 de febrero de 2021, 12:57

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquezc@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

Completamente de acuerdo con lo observado por Andrés, adicionalmente Marthica en la página diez en lo referente a afiliaciones, se precisó en la sesión que se tendrán en cuenta afiliaciones a régimen contributivo y subsidiado, entendiéndose en la primera como cotizantes o beneficiarios.

Cordial saludo,

[El texto citado está oculto]

--



Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - Ext. 1101



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

4 de febrero de 2021, 13:35

Para: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@jdrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquezc@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

Dr. Andrés Felipe, gracias, por sus aportes, el tema de las pólizas quedó incluido en el acta del 3 de diciembre.

El jue, 4 feb 2021 a las 11:36, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez (<aalbarracin@fuga.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

4 de febrero de 2021, 15:39

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@jdrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquezc@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

Dra. mil gracias,

Con la aclaración comentada en la reunión de hoy que nos faltó.

Mil gracias.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN R.

JEFE DE OFICINA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Tel: (571) 432 0410



Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>

4 de febrero de 2021, 17:06

Para: martha.reyes@scrd.gov.co

Tu mensaje

Para: Gladys Sierra Linares
 Asunto: APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO
 Fecha: 2/2/21 14:20:16 GMT-5

se ha leído el 4/2/21 17:06:47 GMT-5

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co> 4 de febrero de 2021, 20:54
 Para: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>
 Cc: Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodriguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Maria Alejandra Caicedo Rodriguez <maria.caicedo@scrd.gov.co>, andres.vesga@mail.scrd.gov.co

A todos un cordial saludo.

Adjunto el acta con la inclusión de las observaciones presentadas Por favor **dar respuesta para registrar la aprobación del acta final.**

gracias.

[El texto citado está oculto]

 **Acta Comité Jurídico Sectorial - 21 y 28 enero 2021 OBSERVACIONES FUGA.docx**
 56K

Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co> 5 de febrero de 2021, 9:20
 Para: martha.reyes@scrd.gov.co

Tu mensaje

Para: Nubia Rodriguez Rubio
 Asunto: APROBACIÓN ACTA COMITÉ JURÍDICO
 Fecha: 2/2/21 14:20:16 GMT-5

se ha leído el 5/2/21 9:20:39 GMT-5

Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co> 5 de febrero de 2021, 9:22
 Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Buendia Dra Martha.

Una vez revisada el acta de las dos sesiones de trabajo, no encuentro observaciones.

Muchas gracias y disculpe la demora en responder

[El texto citado está oculto]

--



NUBIA RODRIGUEZ R
 ASESORA DESPACHO
 DIRECCION
 Orquesta Filarmónica de Bogotá
 PBX: 2883466 EXT 104



iRecuerda! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
 Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
 De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
 La OFB comprometida con el medio ambiente.

Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co> 8 de febrero de 2021, 12:55
 Para: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>
 Cc: Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodriguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, andres.vesga@mail.scrd.gov.co, Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>, Maria Alejandra Caicedo Rodriguez <maria.caicedo@scrd.gov.co>

Buenas tardes a todos,
 Teniendo en cuenta el lanzamiento del Portafolio del Programa Distrital de Estímulos el próximo lunes 15 de Febrero, acudo a su amable gestión con el fin de surtir el trámite de aprobación del acta puesta a consideración con el fin de tener en firme el acta y a su vez las Condiciones Generales de Participación 2021.

Quedamos muy atentos,

[El texto citado está oculto]

--



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Vanessa Barreneche Samur
Directora de Fomento
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 545
vanessa.barreneche@scrd.gov.co

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

8 de febrero de 2021, 13:02

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, Ricardo Andres Rodríguez Chaves <ricardo.rodriguez@scrd.gov.co>, Ivan David Marquez Castelblanco <idmarquezc@secretariajuridica.gov.co>, Sergio Pinillos Cabrales <spinillosc@secretariajuridica.gov.co>, Omaira Alonso Bernal <oalonso@secretariajuridica.gov.co>

Dra. mil gracias,

Con la aclaración comentada en la reunión del jueves de la semana pasada, apruebo.

Mil gracias.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

8 de febrero de 2021, 13:26

Para: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Gladys Sierra Linares <gladys.sierra@idpc.gov.co>, Julio Cesar Lopez Ospina <julio.lopez@idrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>

Cc: Nubia Rodriguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>, Andres Riaño Diaz <andres.riano@scrd.gov.co>, andres.vesga@mail.scrd.gov.co, Maria Alejandra Caicedo Rodriguez <maria.caicedo@scrd.gov.co>, Vanessa Barreneche Samur <vanessa.barreneche@scrd.gov.co>, Jacqueline González Caro <jacqueline.gonzalez@scrd.gov.co>

A todos buena tarde en primera medida agradecer a la doctora Vanessa su correo,

Atentamente, nos permitimos informar que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del reglamento, se entiende que una vez presentada el acta final, con los ajustes sugeridos y al no haber recibido observaciones, se entendería que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

Por lo que en consecuencia, procederemos a firmar y a publicar en el link de transparencia de la SCRD, para todos los efectos <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/search/node/COMIT%C3%89%20JUR%C3%8DDICO%20SECTORIAL>

Así mismo, se informará a la Dirección de Fomento,.

Reiteramos nuestra invitación a la mesa de trabajo del próximo jueves.

[El texto citado está oculto]